



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

182

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que, informe a esta Soberanía en un periodo de treinta días hábiles, cuales son las acciones que están realizando para la prevención del bullying.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado, a que promueva una campaña permanente de prevención y concientización de las consecuencias psicológicas, así como de los posibles delitos en que se puede incurrir al realizar violencia psicológica y física.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Estado para que, a través de la autoridad competente dentro de su dependencia, investigue y, en su caso, sancione a los servidores públicos, autoridades escolares y profesores que teniendo conocimiento de dicho acto sean omisos en su atención y/o denuncia antes las autoridades ministeriales correspondientes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de julio de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**